

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45254** PONTEVEDRA

Eedicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 109/2020 y NIG 36038 47 1 2020 0300233, seguida en este Juzgado, se ha dictado con fecha 31 de julio de 2020 Auto acordando lo siguiente:

1.º Declarar el concurso voluntario abreviado de la entidad deudora REFINISH AUTO E INDUSTRIA, S.L., con CIF B-36.871.010, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida de Ramón Nieto, núm. 96, bajo, CP 36205 de Vigo (Pontevedra).

2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4.º Se declara disuelta la entidad REFINISH AUTO E INDUSTRIA, S.L., con CIF B-36.871.010.

5.º La Administración Concursal estará integrada por la sociedad RATIO LEGIS CONCURSAL, S.L., con CIF B-70603642, que designa como profesional para el desarrollo del cargo de Administrador Concursal al Letrado D. GERMÁN FAUSTINO FERNÁNDEZ LINARES, con DNI núm. 76418756-Z, domicilio profesional en la Calle Federico Tapia, núm. 17 bis, local 4, entreplanta, CP 15005 de A Coruña, teléfono 981173064 y 689547172, y email [germanfernandez@icam.es](mailto:germanfernandez@icam.es)

6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200060817-1